



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

salta, 6 de Junio de 1979. -

269-79

Expte. n° 45.038/78

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Rosa María Fioramonti de Travaini / como Profesora de Castellano con 16 horas cátedras semanales de la Escuela / Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta los motivos aducidos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 4 de Mayo de 1978 la renuncia presentada por la Lic. Rosa María FIORAMONTI de TRAVAINI, al cargo de Profesora de Castellano con 16 horas cátedras semanales de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. So.
<i>Obst.</i>

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

O. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO